

ACTA DE INSTALACIÓN DE SALAS

Valparaíso, a quince de junio de dos mil dieciocho, el Presidente Subrogante señor Julio Miranda Lillo, procedió a instalar las Salas de esta Il. Corte de Apelaciones, de conformidad a lo dispuesto en los artículos 90 y 215 del Código Orgánico de Tribunales.

PRIMERA SALA: Los Ministros señor Mario Gómez Montoya, señora Inés María Letelier Ferrada y la Fiscal Judicial señora Juana Latham Fuenzalida.

SEGUNDA SALA: Las Ministros señorita Eliana Quezada Muñoz, señora María Angélica Repetto García y el Abogado Integrante señor Juan José Pérez Cotapos Contreras.

TERCERA SALA: El Ministro señor Raúl Mera Muñoz, la Fiscal Judicial señora Mónica González Alcaide y el Abogado Integrante señor Juan Carlos Ferrada Bórquez.

CUARTA SALA: Los Ministros señora María del Rosario Lavín Valdés, señor Pablo Droppelmann Cuneo y el Abogado Integrante señor Waldo del Villar Mascardi.

QUINTA SALA: Los Ministros señor Patricio Martínez Sandoval, señora Silvana Donoso Ocampo y el Abogado Integrante señor Raúl Núñez Ojeda.

No integra el Ministro señor Jaime Arancibia Pinto, quien se encuentra avocado al conocimiento de las causas de Derechos Humanos.

No concurre la Presidenta Titular señora Rosa Herminia Aguirre Carvajal, autorizada de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales y los Ministros señor Álvaro Carrasco Labra, quien se encuentra haciendo uso de feriado legal; señor Alejandro García Silva, señor Max Cancino Cancino y señora Teresa Carolina Figueroa Chandía, autorizados de conformidad a lo dispuesto en el artículo 347 del Código Orgánico de Tribunales.

No integra la Fiscal Judicial señora Jacqueline Nash Álvarez, quien se encuentra en Comisión de Servicio, autorizada por la Excma. Corte Suprema.

Se excusaron de integrar los Abogados señor José Luis Guzmán D'Albora, señor Alberto Balbontín Retamales, señor Eduardo Morales Espinosa y señora Sonia Maldonado Calderón.

Se dispuso insertar copia de esta acta en la Tabla de las Salas correspondientes. Fdo. Julio Miranda Lillo, Presidente Subrogante. Verónica Barrera Aranda, Secretaria Subrogante. Conforme con su original. Valparaíso, quince de junio de dos mil dieciocho.



VERONICA BARRERA ARANDA

SECRETARIA (S)

